

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2724239



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 48491

Santiago, 24 de Junio de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°3942 de fecha 20 de Junio de 2011; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Caio CASTILHO SOARES de nacionalidad BRASILEÑA en condición de DEPENDIENTE de PAIVA SOARES Amauri, hasta 09.06.2013.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

CGDH/PVS/PSS

[722]24/06/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo